Redacción y Administración Editorial Ramón Llull

Sábado 8 de Julio de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta quince céntimos

N.º 201

## ISALUDO A FRANCO! IARRIBA ESPAÑA!

## Los tópicos de antes

Quiero recoger los tópicos de | una carta que me escribe una persona desconocida, a quién las terribles lecciones de la revolución roja no han conseguido limpiar de vulgares prejuicios, que ella llama sociales, pero que en realidad no son más que literarios. Millares y millares de seres creían tener ideas sociológicas cuando en realidad no poseían sino nociones vagamente poéticas de tal o cual cuestión. Había una literatura muy extensa, precisamente por ser muy fá-cil, qué seguía la moda de conmover a espíritus sensibilizados por la histeria narrando tribulaciones de individuos que se movían en las últimas capas de la utilidad social, y se jactaban con tales páginas de servir al pueblo. El pueblo era para ellos una breve galería de hombres mal dotados, que se revolvían entre las naturales dificultades de los que no sirven para nada o sirven para muy poco. La carta que me escribe esa persona está saturada de lugares comunes de tipo literario y habla de "la felicidad del pueblo", los derechos del pueblo" y otras ideas igualmente confusas, que han 'pasado por las bocas melladas de los oradores de mitin. Precisamente por ser lugares comunes, los rozo con la punta de la pluma, porque bien sé lo pegajosos que son tales conceptos cuando penetran en un alma vulgar, llevados por un montón de novelas o por una riada de periódicos, y al contestar a mi comunicante me refiero al grupo que aun pudiera pensar igual.

Para la sensiblería intencionada de tales escritores, la reunión de todos los fracasados de un país era lo que merecía legitimamente el nombre de pueblo; no toda la nación, con sus ricos y sus pobres, sus infelices y sus venturosos. En cuanto alguien sobresalía por su talento, por su ciencia, por su éxi-to en los negocios, quedaba automáticamente separado de su pueblo : hasta en oposición a él, presentado como un enemigo. Muchos escritores de gran mérito se dejaron atraer por esta actitud, cediendo generosamente a lo que tenía de compasiva, pero después de ellos fué ya un enjambre de plumíferos interesados en la exaltación, hasta sus últimas consecuencias, de lo que, por ser inferior, no alcanzaba buen puesto en la vida. Más claro: primero, hubo la moda literaria del socialismo, y después, el negocio literario del socialismo. Gente que nunca había leído nada accedía gustosamente a leer folletos y volúmenes en los que se aseguraba que ella era la crema de la humanidad y que, en virtud de unos derechos que no había por qué fundamentar, le correspondía cuanto de bueno, de sabroso y de regalado podía haber en el mundo. Fué esa lar-

ga época en que se afirmó que el trabajador manual era el ser verdaderamente superior, el eje de la sociedad, y, aun más que eso, su ejemplar más considerable, hasta el punto de que todo lo que los otros hombres que no trabajaban especialmente con las manos habían acumulado en dinero, en consideración, en privilegios, le ha-bía sido robado a él.

Esta idea, cuya absurdidez no necesita ser meditada, se impuso hasta penetrar en los cerebros de gran parte de las personas contra las que iba dirigida, y los "bur-gueses", los hombres de estudio y los gobernantes, no sólo no se atrevían a condenarla, sino que les parecería faltar a los principios de su cultura si lo hiciesen así, y un grupo de huelguistas im-ponia sus desaforadas pretensiones a todo un país, sin que al país le pareciese demasiado excesivo o, al menos, tuviese valor para proclamarlo.

Tal vesania, nacida con la Revolución francesa, duro relativamente poco tiempo. Hay naciones, como la nuestra, donde ya se la puede suponer extirpada; otras, donde, por continuar perturbando intensamente la vida del Estado, hace adivinar reacciones muy próximas, y, en fin, las consecuencias que de ella exhibe la República soviética son una vacuna para el

resto del mundo. Un callo en la palma de la mano no es un fundamento de superioridad. El pueblo no es unicamente el hato de los que menos saben y pueden, de los que intentaron sin conseguir. Y todos debemos pensar que no es lógico juzgar de lo que merecemos por lo que deseamos. La Humanidad no es una ma-sa achatada, sino que se distribuye a lo largo de una espiral. Los que no alcanzamos el ápice es porque, sencillamente, no estamos lla-mados a ello. Es imposible negar que hay casos de desgracia en la vida, pero son menos frecuentes de lo que cree la propia vanidad en cuanto se refiere a las funciones sociales, con todas sus consecuencias de representación, poderio y riqueza.

El "tanto vales, tanto tienes" es más verdad que el "tanto tienes, tanto vales". Ni hay genios ignorados ni hay fracasados a los que no sea posible explicar por si mismos. El pueblo posee, en verdad, derechos, pero no los que le atribuyen sus aduladores. Posee el derecho a ser bien regido, a comer, a que su existencia disponga de un mínimo de comodidad, a tener abiertas las puertas de la enseñanza para perfeccionarse v para que los individuos privilegiados que produzca suban por la rama de esa espiral. Al mando gregario, tumultuoso, que supone la democracia, no. El pueblo nunca

## Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

nación los créditos reconocidos como preferentes, ingresará el re-manente en la Delegación de Hacienda, que acreditará su importe a la Jefatura Superior Administrativa en la "Cuenta especial", pro-cediendo en la forma prevenida por el párrafo primero en cuanto a los bienes que no fuese preciso

Artículo 71. Si la sanción eco-nómica consistiese en la pérdida de bienes determinados, el Juez procederá, respecto a los bienes concretamente fijados en el fallo, en la misma forma establecida en el artículo anterior.

#### CAPTIULO VII

De la retroacción de los efectos del fallo y de las reclamaciones de tercero.

Artículo 72. Los efectos del fallo condenatorio se retrotraerán al día 18 de Julio de 1936, y, en su virtud, se considerarán nulos los actos y contratos siguientes:

a) Con presunción de fraudulación "juris et de jure", o sea sin admitir prueba en contrario de tal presunción: Primero, las transmisiones de bienes hechas a título gratuíto. Segundo, constitución de bienes dotales hechos a las hijas. Tercero, concesiones y tras-pasos de bienes en pago de deudas no vencidas en la indicada fecha. Cuarto, hipotecas convencio-nales sobre obligaciones de fecha anterior que no tuvieren esta calidad, y por préstamos de dineros e

produjo ideas aptas para su gobierno. Lo que hizo, en el mejor caso, fue asimilar las de algún hombre eminente y compenetrarse con ellas hasta parecerle que eran inicialmente suyas.

Pero, además, la realidad nos ha demostrado ahora en España que esas ideas eran imposibles. Después de matar a todos los hombres que, por inteligentes, eran sus enemigos, los energúmenos rojos tendrían que apresurarse a buscar hombres inteligentes; después de robar las alhajas de los santuarios y de los ricos, los ladrones huían con sus repletos maletines, decididos a defender y prolongar su nueva e irregular condición de ricos. La sociedad que de ahí surgiese sería o como la anterior o tan pobre tan triste, tan hambrienta y tan caótica como la de Rusia.

Hay que distinguir. Ahora, el pueblo es toda la nación. Antes. el "pobrecito pueblo" era un monton de envidiosos, de vividores, de desgraciados y de culpables, que cometi ron, para imponerse. los más grandes crímenes que mancharon de sangre una buena parte de nuestra Patria.

> W. FERNANDEZ FLOREZ. (De la Real Academia Española.)

mercaderías cuya entrega no se verificase de presente al tiempo de ctorgarse la obligación ante el notario y testigos que intervinieron en ella. Quinto, todas las donaciones entre vivos, excepto las que hubieran sido hechas en favor del Estado Nacional, de su Ejército de Frentes y Hospitales o de Auxilio Social, o aquellas otras para fines caritativos o religiosos que por su escasa cuantía, no disminuyesen sensiblemente el cau-

dal del inculpado.

b) Con presunción de fraudu-lencia "juristantum", o sea mien-tras no se pruebe su licitud: Toda confesión de recibo de dinero o de efectos, a título de préstamo, que no se acrediten por la fe de entrega del notario, agente de Cambio o corredor de Comercio, o si habiéndose hecho en documento privado, no se justificase por medio de pagaré, cheque o letra de cambio, descontado en un Banco operante en zona liberada, o por documento privado que se halle en alguno de los casos que determina el artículo mil doscientos veintisiete del Código Civil, siempre que el descuento del efec-to mercantil o la entrega del do-cumento en el Registro público o al funcionario público, o la muerte del otorgante, hayan tenido lugar antes de publicarse la presente

A instancia del abogado del Estado que intervenga en la pieza separada podrán también anularse todos los actos y contratos en que, sin estar comprendidos en los casos antoriores, pueda probarse cualquier especie de suposición o símulación. Esta petición la for-mulará en la misma pieza, y el juez le dará curso por los trámites señalados a los incidentes en la ley de Enjuicimiento Civil, siendo parte en el mismo todos los que lo hayan sido en el acto o contrato cuya nulidad se pretenda.

Artículo 73. Las tercerías habrán de fundarse o en el dominio de los bienes embargados al sentenciado o en el derecho del tercero a ser reintegrado de su crédito con preferencia al del Estado para el cobro de la sanción econó-

Artículo 74. La demanda se presentará dentro del término de treinta días a que alude el artículo sesenta y uno, acompañada de los documentos en que se funde y de dos copias de aquélla y de éstos, sin cuyos requisitos no se le dará curso, y habrá de contener sucinta relación de los hechos en que se base y del derecho que el tercerista considere aplicaple, concretando, con claridad y precisión, lo que se pide y la cuantía de la reclamación. Designará, además, un domicilio en la localidad en que se instruya la pieza separada para que le sean hechas en él todas las citaciones, notificaciones y requerimientos que procedan.

Para cada una de las demandas que se formulen incoará el juez ramo separado, a fin de que la claridad y el orden sean normas del procedimiento.

Estas demandas de tercería se sustanciarán con el abogado del Estado y el sentenciado en el expediente, o sus herederos, en su caso, sin que sea necesaria la reclamación previa en vía guberna-

Artículo 75. Si la cuantía litiginosa excediera de cinco mil pesetas se ventilarán estas demandas por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía con las modificaciones siguientes:

Primera. El término de nueve días que, para comparecer y contestar a la demanda señala el artículo seiscientos ochenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil, se amplía hasta treinta días para el abogado del Estado, a fin de que, durante el mismo, pueda consultar a la Jefatura del Servicio Nacional de lo Contencioso del Estado si se allana o no a la demanda, sin que la falta de contestación de dicha Jefatura autorice la prórroga de aquél.

Segunda. No se concederá, en ningún caso, el término extraordinario de prueba a que se refiere el artículo seiscientos noventa y

ocho de la citada ley, Tercera. En vez de la comparencia a que se refieren los artículos seiscientos noventa y uno, seiscientos noventa y dos, seiscientos noventa y cinco y setecientos uno de la misma ley, mandará el juez que, luego que se haya practicado toda la prueba admitida, se pongan de manifiesto los autos a las partes en la Secretaría para que dentro del término común de cinco días se instruya y formule un breve escrito de conclusiones, redactado en la forma que previene su artículo seiscientos setenta. Transcurrido dicho término el juez dictará sentencia, dentro de los cinco días siguientes, que será apelable, en ambos efectos, ante la Audiencia Territorial, si la hubiere en la localidad en que actúe el Juzgado especial, y si no la hu-biera, ante la Provincial que co-

Cuarta. El párrafo segundo del artículo setecientos nueve de la repetida ley procesal se modifica en sentido de que entre la citación y la vista no podrán mediar menos de cuatro días ni más de ocho. Para cumplimiento de esta disposición se suspenderán, si fuere preciso, los señalamientos de otros juicios, civiles o criminales, que pudieran haberse hecho con anterioridad, sin que puedan, en cambio suspenderse por ningún motivo las vistas de los recursos interpuestos con arreglo a la presente ley

Quinta. En el caso de que el recurso formulado ante la Audiencia por el tercero reclamante o por el declarado responsable politico, o sus herederos, fuera desestimado en todas sus partes, aquélla podrá imponerles una multa hasta del diez por ciento del valor de la reclamación, que será compatible con el pago de las cantidades a que se refiere el artículo ochenta y cuatro.

Artículo 76. Si la cuantía litigiosa de la tercería no excediera de cinco mil pesetas se decidirá por el Juez especial en juicio verbal, sin ulterior recurso y sin que el abogado del Estado tenga que consultar al Servicio Nacional de lo Contencioso, salvo cuando estimase procedente el allanamiento a la demanda, en cuyo caso pedirá al Juzgado, y éste acordará la suspensión del procedimiento por diez días, transcurridos los cuales

se continuará la tramitación, oponiéndose el abogado del Estado a la demanda si no hubiera recibido orden de allanarse.

Artículo 77. Cuando el tercerista tenga sus títulos en zona no liberada y no le sea posible suplirlos por otros medios de prueba de la misma fuerza y eficacia probatoria podrá solicitar que se deje en suspenso la tramitación de la demanda hasta que transcurra un mes, prorrogable por otro, con justa causa, contado desde la fecha de liberación de la localidad en que los referidos títulos radiquen, y el juez acordará de conformidad bajo condición de que el demandante en el término de dos días preste fianza de cualquiera de las clases reconocidas en derecho bastante para asegurar una cantidad que represente la cuarta parte de la cuantía litigiosa.

Esta fianza cancelerá si presentase a su debido tiempo la titulación ofrecida, y, de lo contrario, se procederá a hacerla efectiva, salvo casos excepcionales en que se pruebe la destrucción o sustracción, por el enemigo, de los documentos de que se trate.

Artículo 78. Las sanciones económicas gozarán de la preferencia reconocida en el Código Civil a los créditos que constan en sentencia firme; pero se entenderá como fecha de ésta el día 18 de julio de 1936, al cual se retrotraen todos los efectos del fallo, según lo dispuesto en el artículo setenta y dos.

(Continuará)

## El "camouflage,, de la Revolución

A nosotros, los falangistas, se | nos acusa con facilidad de faltos de palabra, porque eran hermosas las consignas de José Antonio, y maravillosas las palabras de nuestros poetas, y exactas y precisas las definiciones de nuestros teóricos. Para las gentes, ha llegado, justamente, la hora de la realidad, que es la hora de la conversión de las promesas en concreciones, de las palabras en hechos evidentes. Todo, por la falsa creencia de que la Revolución está en marcha.

-¡Veamos qué hacen estos ilusos, si son comestibles sus rosas y sus luceros, si sus flechas son directas y equitativas en la aplicación de la justicia, si dentro de la unidad, la grandeza y la libertad de España que forjen, puede exis-tir la unidad, la grandeza y la libertad de los hombres!.....Los que juzgan por las apariencias no están capacitados para distinguir entre lo verdadero y lo disfrazado. La guerra ha traído la moda de "camouflaje. En toda guerra adquieren insospechada preponderancia las artes del disimulo. Se "camou-flan, los vehículos, se ocultan bajo sus ramajes a los cañones, y hasta el vestido de los soldados tiene perfectas virtudes miméticas. Por eso, cuando a la paz se la denomina guerra con harta razón, no puede estar ausente el "camouflaje,... "Camouflados, de falangistas, de requetés, de afiliados a Falange

Española Tradicionalista y de las JONS, tienen pases de libre circulución muchos "convidados, —por emplear la calificación que les diera José Antonio—. Así mismo, se "camouflan, los procedimientos, y se olvida fácilmente que José Antonio dijo que nuestro estilo ha de ser ardiente, directo y combativo. El uniforme ha dejado de ser, en los casos más ostensibles, el hábito que quería José Antonio, para convertirse en el disfraz. Así, la apariencia es completa y el engano es perfecto. Porque, de esta suerte, ha quedado "camouflada, la Revolución. Puede creerse que nuestra Revolución Nacionalsindicalista, opuesta naturalmente a la política, puede usar de conductos políticos para logr r sus fines. Puede creerse que nuestra Revolución que, efectivamente, ha dado las consignas cabales y exactas por boca de su Caudillo, en la legislación que se haya promulgado en Europa, se aparte deliberadamente en la aplicación de sus principios? Evidentemente, no es esta nuestra Revolución, y quisiera convencer a todos los españoles de tal verdad. Sobre todo, a aqu :llos que consciente o insconcientemente, prestan su concurso a la farsa, haciendo el juego a nuestros peores enemigos. Que Dios y el Caudillo les demander el flaco servicio que prestan a la Patria.

D. MEDRANO BALDA

## Sección local

Conmemoración de una fecha.

El día 1 del mes actual cumplió el 5.º aniversario de la bendición e inauguración del monumento a Cristo Rey que majestuoso se erige en la cumbre de la montaña santa de San Salvador.

Han transcurrido cinco años desde aquella fecha gloriosa en que Mallorca entera se consagraba por boca de su venerable prelado al corazón amantísimo del Príncipe de la Paz; y que hoy como en años anteriores se ha conmemorado con toda solemnidad.

Por la mañana a las 8 se celebró un solemne Oficio cantándose la misa de Angelis por la escolania del Santuario siendo el celebrante el Rdo. Sr. Cura Arcipreste D. Antonio J. Mora asistido por D. Antonio Bennasar y D. Matías Fiol como diácono y subdiácono respectivamente.

Intra-missam fué distribuida la Sagrada forma escuchando antes de recibirla y por boca del celebrante adecuada plática exortando a los presentes a cumplir como verdaderos católicos a fin de que el Reinado de Cristo que lo es de justicia de paz y de amor sea extendido y conocido por todo el

Al terminar el oficio y por D. Antonio Bennasar fue recitado el acto de consagración que el Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca pronunció en aquel do-

mingo de julio de 1934. Por último fue cantado un solemne Te-Deum en acción de gracias al corazón bondadoso de Jesús que nos ha dado esta victoria contra el comunismo abriendo camino para que España la nación predilecta, se encauce por las rutas de su grandeza y de su imperio.

P. MIC. JAN.

#### Pago del almendrón.

Leemos en la prensa de Palma que por disposición de la Autoridad se ha acordado el pago del suplemento del almendrón en la cuantía de 1'07 ptas. por kilo lo que representa unos 9 duros por quintal en la cantidad percibida por el propietario. Es un motivo mas de satisfacción por parte del agricultor que ve así diariamente plasmadas las actuales leyes de apoyo al agro español.

Llega hasta nosotros la grata nueva de haber sido encargado del histórico sermón de Santa Margarita en su fiesta en nuestra parroquia al paisano nuestro al Rdo. Don Sebastián Gayá Riera.

#### Exámenes en el Instituto y vacaciones Escolares.

Han dado fin a los exámenes de curso en nuestro Colegio de 2.ª enseñanza sacando un promedio de notas brillantes que demuestran el aprovechamiento de los escolares y la asiduidad y cariño de enseñanza del cua-

dro de profesores. A todos les enviamos nuestra enhorabuena.

El día 1.º del presente mes de Julio empezarónse en todos los colegios de nuestra Ciudad las vacaciones estivales.

#### **Notas Agricolas**

Estamos ya en pleno estío y la tempera tura solamente cambia en las horas de sol y por las noches casi se siente frío propio del mes de Mayo. Algunos días salen nubecillas que tal cual vez riegan ligeramente la

El payes se apresura a recoger el fruto de la cosecha y a medida que avanzan en sus trabajos deja sentir su satisfacción por el rendimiento de la misma

El «seques» de albaricoques están ya en plena actividad y a pesar de que la fruta está aun algo verde rivalizan todos en laborar la mayor cantidad posible del rico pro-

Los almendros maduran y a medida que transcurre el tiempo se ve la abundante cosecha del valiosa fruto calculándose que será una de las mejores y abundantes la de este

Pocas veces se vé al agricultor satisfecho; pero este año no tiene motivos de queja pues aparte de la cosecha de habas los demás frutos le dan óbtimo rendimiento que a los precios actuales le proporciona pingues ganancias. estable adettes

#### La voz del pueblo.

Son muchos los campesinos, que vienen quejandose de que de sus fincas, encuentran a desaparecer las cuerdas de los haces y a veces lo que es peor los haces mismos igualmente que la fruta de los arboles.

Es de lamentar que aun existan esos individuos que con gran despreocupación se apoderen de lo ajeno, llegando hasta el

El hecho en sí es muy lamentable por ello y como lo consideramos un perjuicio para los campesinos y para el buen nombre de la ciudad unimos nuestra protesta a la de ellos para que, por quién proceda se ponga un pronto remedio a este abuso y un fuerte castigo a los autores de el.

#### o come other object

Se nos comunica que ha sido reanudado el servicio del velero CARMENCITA entre Porto Cristo, Porto Colom y Barcelona.

Actualmente esta cargando importante partida de mercancia varia en Porto-Cristo y muy posible el sábado de la próxima semana saldrá en nuevo viaje desde Porto Co-

Es el consignatario en Barcelona la mis ma casa Arguimbau y en Felanitx D. Antonio Artiguesi

Los servicios son los mismos del año 1936.

#### Llegada de las tropas expedicionarias en Felanitx.

Día a día van retornando a sus hogares los soldados que en los diferentes frentes de combate han luchado por la extirpación de la horda marxista.

Sucedénse escenas de cariño al regresar nuevamente victoriosos rivalizando todos en agasajar a los valientes forjadores de la Nueva España.

Reciban por medio de estas modestas li. neas nuestro cordial saludo de bienvenida y nuestra felicitación por su leal y noble comportamiento.

#### Bailes regionales y de salón

Mañana domingo, a las 5 de la tarde se inaugura la temporada de bailes de salón y regionales en el Parque de la Torre, que como en años anteriores seguramente se verán muy concurridos, ya que es el Parque punto de reunión de la gente joven, y no molesta el rigor del calor por ser al aire libre.

## SECCION RELIGIOSA

#### En la Parroquie

Mañana se celebrara la fiesta del Beato Ramón Llull.

Mañana a las 9 Misa de Comunión General para los alumnos de los Colegios. A las 10 y media Tercia cantada al órgano y Mi ca Mayor, ocupando la sagrada cátedra el Rdo. D. Francisco Batle, Superior del Seminario de Palma

Por la tarde Vísperas solemnes.

A. B. C. Leed

Suscripciones en Editorial Ramón Liuli.

## De sociedad

Matrimonio.

El pasado jueves en la Iglesia del monte estra. de San Salvador, se celebró el enlace matrimonial del Director de este Semanario y Concejal del Ayuntamiento D. Sebastián Pou Grimalt con la simpática señorita Do-

Las distinguidas e innumerables relaciones con que cuenta la nóvel pareja pusiéronse de manifiesto en el acto que se celebró sumándose a él nutridas amistades que pash satentizaron su simpatía por ambas familias.

Apadrinaron la boda el Sr. Alcalde Don Antonio Obrador Caldentey y el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Tejedor Rodriguez, firmando el acta el hermano del político D. Bartolome Vadell Maestro Nacional y el propietario D. Sebastian Nadal Vaquer

sup abil Celebró la misa de esponsales bendicien-co ando a la feliz pareja el Rdo. D. José Bauzá Gayá, Vicario de nuestra Parroquia y Se

El organista de la S I. C. B. de Palma odes Rdo D. Rafael Vich pulso con su singular maestría el armonium dejándonos sentir escogidas composiciones como también la esa out colania del Santuario que cantó hermosos

La Iglesia lucía expléndida iluminación y estaba adornada con exquisitez y delicadeza que enmarcaba tan fausta fiesta en aquel bendito Santuario, relicario de fé y pareja de incomparable belleza y tradición histo-BUSHES

Acto seguido y en el Restorant de San Salvador sirviose a los invitados exquisito lunch, durante el cual hubo brindis de todos por la felicidad de la nueva pareja.

Tan grata fiesta será siempre recordada por los asistentes con sumo placer.

Los novios salieron en excursión por los mas bellos parajes de la Isla en viaje de luna de miet que les deseamos eterna y colmada de toda dicha.

#### Enfermo.

Dinis

Se encuentra delicadamente enfermo habiendo sido viaticado el propietario D. Bartolomé Bennasar Vadell, padre político de nuestro estimado amigo D. Juan Oliver Obredor, Admor de la Sucursal del Crédito Balear en Felanitx.

Le deseamos feliz alivio en su enfermedad.

De viaja.

El martes por la mañana llegó a Felanitx después de haber pasado casi todo el tiempo de la guerra en los diferentes frentes de la península nuestro estimado amigo D. Antonio Pou Grimalt primer Jese de la Falan-ge que hubo en Felanitx v uno de las pri meras camisas azules de Mallorca;

Todos sabemos del hondo sentir patrio del camarada Pou y sus dotes de organizador en aquellos primeros momentos de de-sorientación del Julio de 1936. Ahora nuevamente reintegrado a su hogar y en la tie rra de sus amores estamos ciertos que seguirá laborando por el bien de Falange y por nuestra amada Patria aportando su valiosa cooperación al engrandecimiento de

Intentaremos ofrecer a nuestros lectores una impresión de su viaje y luchas que indudablemente serán interesantes y a no dudar saturadas del sentir patriótico que siempre ha inspirado sus actos.

Le damos la bien venida a la par que le deseamos le sea grata entre nosotros.

Se encuentra en Felanitx para pasar la temporada de vacaciones el maestro nacio nal de Santa Gertrudis (Ibiza) D. Bartolomé Vadell y familia.

Ha regresado de la península el sargento de Artilería D. Juan Ramón Oliver quien pasará unos días con su familia después de su larga campaña.

Ayer procedente de la península y para disfrutar una temporada de permiso entre sus familiares, llego el Teniente del Tercio D. Antonio Rigo.

Sea bien venido y que la estancia entre su

familia le sea grata.

Terminada su permanencia en filas habiendo prestado los servicios propios de su ministerio se ha hecho nuevamente cargo de la vicaria de Porto-Colom el Rdo. Don Andrés García.

Por aquellos feligreses ha sido recibido con singular complacencia que ven nuevamente entre ellos a su amigo y director es-

Nuestra bienvenida y enhorabuena

Colaboración de las O. J.

## Ecos de Victoria

Ya vuelven los intrépidos guerreros, las trompetas de los antiguos heraldos han esparcidos sus majestuosos sones anunciando su llegada, y ellos con pisadas de gloria han desfilado marcialmente por nuestras ciudades.

Ellos son.

Sus rostros curtidos por el sol de los campos de batalla, sus oídos aún sordos por las últimas explosiones, su sonrisa de cruzados vencedores en mil combates, nos demuestran claramente que vienen con el deber cumplido; sus armas calientes por los disparos finales, sus bayonecas relucientes; y al frente de ellos las banderas de combate que tremolan orgullosas cobijando bajo su sombra a los que la han defensado y la han clavado en la cumbre de nuestras altas montañas, bañada con la sangre que sus mejores hijos le ofrecieron para defender su honor y su libertad.

Son los héroes que han regresado cubiertos de frescas rosas

v verdes laure es

Y ahora camaradas, seamos dignos de ellos, trabajemos para que tantos sacrificios no sean estériles; no defraudemos sus esperanzas, ya que en nosotros confian, y ya que en nuestras manos depositan esta España forjada a costa de tantos sacrificios y a costa de tantas vidas; que vean en nosotros dignos sucesores de los que todo lo ofrendaron para devolverle su dignidad, seamos fieles seguidores de nuestro Caudillo, que nuestra i lea no sea otra que amar a Españ, defendiéndola y devolviéndole su glorioso Imperio encauzándola por las rutas de su grandeza, de su libertad, y de su unidad haciéndola digna de Dios.

SAR-FLE.

## Falange y la Religión

Falange, en contra de lo que dicen sus enemigos, no permanece indiferente a la religión. Desde que su primer Jefe José Antonio pronunció aquel famoso discurso en que dijo consideraba al hombre con un alma capaz de salvarse o de condenarse, hasta la fecha no puede citársele un caso demostrativo de que haya ido en contra de la Iglesia ni de sus doctrinas.

Podrá, Falange, no poseer una teología pero posée una moral.

Falange considera a la Religión como a una de las manifestaciones más profundas del espíritu, por lo tanto, no sólo la respeta, sino que la defiende y proteje. Falange no crea un «Dios» propio, como en determinado momento pretendió hacer en los extremos delirios de la Convención, Robespierre; ni trata vanamente de borrarlo de las almas, como hace el bolchevismo; Fa-

lange respeta al Dios de los ascetas, de los santos, de los héroes, y también al Dios tal como lo concibe y lo implora el corazón ingenuo y primitivo del pue-

the the the the the

### AYUNTAMIENTO FELANITX

#### **EDICTOS**

Por el que hago saber, que en virtud a lo ordenado por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de ésta provincia; se hace saber a los poseedores de las lanas procedentes de esquileo, que están obligados a retenerla en su poder en tanto no se disponga otra cosa, y que las compras de este artículo, han de ser autorizadas por el Excmo. Sr. Intendente General del Ejér-

Lo que se hace público para general co-nocimiento y exacto cumplimiento.

Felanitx i de Julio de 1939. Año de la Victoria.

El Alcalde, A. OBRADOR

Por el presente hago saber: Oue a partir del presente mes de Julio la recaudación del «Plato único» y «Dia sin postre» a los suscriptores residentes en el casco de esta ciudad, se efectuará en esta casa Consistorial. empezando el periodo voluntario de cobranza de cada mes el día doce y terminando el día 5 del siguiente inclusives, horas de 9 a 13'30 y de 17 a 19, excepto el mes de Diciembre que quedará completamente ter-minado el día 31. A los que dentro estas fechas no hayan satisfecho su cuota se procederá al cobro de la misma a domicilio con los recargos del 2001o la primera vez y del

Para realizar el pago será imprescindible la presentación del resguardo.

Felanitx 1 Julio 1939. Año de la Victoria. El Alcalde Presidente de la J. L. de B. A. OBRADOR,

Por el presente hago saber: Que, próxima a recogerse en Mallorca la cosecha de trigo la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, recuerda a todos los productores, la inexcusable obligación de formular ante las respectivas alcaldías, dentro del presente mes relación jurada y la can tidad de trigo recolectada y de las cantidades reservables para siembra y consumo. Debe tenerse presente que para la cantidad que se reserve para el consumo se tendrá en cuenta el número de personas que habitualmente viven en la finca productora, fijándose a razón de 200 Kgs. anuales y por per-

Las declaraciones se formularán por triplicado quedando un ejemplar en poder del declarante, otro en la Alcaldía, y el tercero será remitido a dicha Delegación.

Queda ésta nueva orden, absolutamente prohibido todas las operaciones contractuales con el trigo, o sea cada productor conservará integra en su poder la cantidad ree colectada.

Igualmente se procederá a la declaración de las existencias de los demás cereales y legumbres, quedando terminantemente prohibido la circulación de las referidas existencias que no vayan provistas de la correspondiente guía, debidamente autorizada por

Lo que se hace público para general conocimiento de éste vecindario, advirtiendo que las omisiones, ocultaciones e inexactitudes que se observen al formularse dichas declaraciones serán severamente sancionadas por la Susodicha Delegación Provincial.

Felanitx 1 Julio 1939 Año de la Victoria.

El Alcalde, A OBRADOR,

Por el presente hago saber: Que como consecuencia de la comunicación del Sr. Jefe de los Servicios Veterinarios de ésta Ciudad, en que me comunica haberse declarado algunos focos de peste, en el ganado de cerda, que amenazan su propagación en forma alarmante, y por consiguiente, por los grandes perjuicios que a ello ocasionaría a ésta clase de reses, vengo a disponer.

Queda prohibido el traslado de ganados de esta especie que hayan convivido con reses enfermas o sospechosas.

Se procederá a la mayor urgencia a la desinfección de las pocilgas o estercoleros.

Todas las bajas ocasionadas en la suso dicha clase de reses serán destruídas por la quema de las mismas, o enterradas en hoyos de suficiente profundidad, con una espesa capa de cal sobre sus cádaveres y debidamente tapados.

Lo que se público para su exacto cum plimiento, advirtiendo que cualquier vecino que se dé cuenta del estado anormal de las referidas reses, que tenga en su poder, dará dará inmediata cuenta, a los Inspectores Veterinarios ésta localidad, quienes adoptarán las medidas que estimen más acertadas, las que serán cumplidas inmediatamente, advirtiendo, que serán severamente sancionados los infractores de ésta mi disposición.

Felanitx 7 Julio 1939 Año de la Victoria. El Alcalde,

A. OBRADOR

## BOTOS

#### TEATRO PRINCIPAL - FELANITX

Sábado 8, noche y domingo 9, tarde y noche

SYLVIA SIDNEY Y GENE RAIMOND en

Os presento a mi esposa

CHARLIE RUGLES Y MARY ROLAND en

### Viaje de

# Plumas Estilográficas

tintas

## Pelikan y Kores

De venta en la Editorial RAMON

## Deportes

Como prometimos en nuestro número an terior, esta semana hemos procurado entrevistarnos con uno de los directivos del Gimnástica de Felanitx para que nos informara sobre la pretendida reorganización de dicho

Tuvimos suerte, pues al primero que in-terrogamos sobre dichos extremos, se prestó muy amablemente a contestar a nuestras preguntas y nos dijo:

Puedes afirmar que la reaparición del veterano Club, en fecha muy próxima es un hecho; pues sin ir más lejos, el domingo pasado y solo con unas horas, se hizo una lista de un centenar de los antiguos socios, que están dispuestos a serlo de nuevo y ayudar así en todo lo posible al Club de sus simpa-

Desde luego contamos que muchos más de este centenar, cuando se den cuenta de que la Sociedad vuelve a la vida activa se apresurarán a engrosar la lista de socios y más teniendo en cuenta, que no se ha puesto ninguna clase de cuota de entrada y que las mensualidades son al mismo precio que antes de iniciarse el Glorioso Movimiento, o sea, 2 ptas. para los caballeros y 1 para las señoras y niños.

¿.........

Aunque oficialmente no hemos hecho ninguna gestión respecto a este asunto, particularmente sabemos que las autoridades locales y el partido del Movimiento, nos prestarán todo su apoyo moral y económico, si-guiendo así el ejemplo de las autoridades de la nueva España, que viene protegiendo desde un principio el deporte en sus diferentes manifestaciones; como lo prueba el que al frente de las organizaciones deporti-vas está el Glorioso Salvador del Alcázar de Toledo: el laureado General Moscardó.

Inauguraremos, Dios mediante, la nueva temporada el día 20 del corriente, festividad de Santa Margarita, con un partido en nuestro campo, contra el F. C. Constancia de Inca, actual Campeón de Baleares de 1. ra Categoría, al que seguramente devolveremos

la visita el próximo día 29. Para el próximo mes de Agosto tenemos proyectados dos partidos que seguramente serán bien recibidos por la afición. Tratamos que nos visiten los potentes equipos del Manacor F. C. y del C. D. Mallorca, que como nosotros y una vez desaparecidas las circunstancias que aconsejaron su retirada de la vida activa del deporte, se han reorganizado y cuentan por victorias sus

Después de estos partidos, seguramente se entrará ya en el Campeonato de Baleares de 1.ra Categoria, que por la cantidad y calidad de los Clubs que este año lo disputarán, promete ser de veras interesante.

¿ . . . . . . ?

De los jugadores, por el momento contamos con todos los que teníamos, excepción hecha del Caballero Mutilado D. Jaime Sbert, quién de todos es sabido que luchando heroicamente en los frentes de batalla, recibio una grave herida que obligó a que se le tuviera que amputar la pierna derecha, quedando así inútil para practicar el noble de-porte. A este excelente jugador pensamos dedicarle un partido a beneficio, que a la vez sirva para demostrarle las simpatías conque cuenta en nuestra Ciudad, tan noble

jugador como heroico patriota.

De modo que para el primer partido sal vo novedad, contamos ya con los siguientes jugadores, Forteza, Moragues, Rius, Llull, Cabrer, Capó, Barceló, Bordoy, Gomila, Tugores, Ferrer, Mestre, Rosselló. A estos se les unirán los veteranos Burdils y Pedro J. Mayol, que están dispuestos a renovar sus anteriores éxitos, y varios jugadores jóvenes que procedentes del equipo de los cadetes, son una verdadera esperanza para el fútbol

de Felanitx.

El proyecto que tenemos es convocar junta general para el próximo día 16 y que en ella se elija a los que deben formar la nueva Junta Directiva, que a nuestro juicio debe estar integrada por gente joven que ten-ga deseos de trabajar por el Club, para que así ayudando y dirigiendo a los jugadores, pongan el prestigio deportivo de nuestra Ciudad, en el sitio que le corresponde y que siempre ha ocupado.

Brindando por la Nueva España y por la prosperidad del excelente equipo que tantas tardes de emoción nos dió y nos dará, nos despedimos del directivo que tan

amablemente nos informó.

### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA | Falanges Universitarias CUOTA SUPLEMENTARIA DE LA CAMPAÑA ALMENDRERA 1938 - 1939

Practicada la liquidación de la campaña | almendrera 1938-39, y debiéndose proceder al pago de la cuota suplementaria, según orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Rama de 8 de Mayo próximo pasado, que consta en el estado liquidación de fecha 26 del corriente mes publicado por esta Delegación; se tendrán presentes las siguientes instruc ciones para satisfacer las cuotas suplementarias que en las liquidaciones se indican.

Art. 1.—Con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 de las «Instrucciones para el desarrollo de la campaña almendrera 1938-39» dictadas por esta Delegación en 29 de Agosto de 1938, los productores y agentes que percibieron la cuota primitiva en un banco, harán efectiva la suplementaria en el mismo banco, mediante la presentación del talón resguardo que obra en su poder

(talón color rosa.)

Art.º 2.-Los bancos confrontarán el resguardo presentado (color Rosa) con el ta lón que obra en su poder (color paja) de biendo coincidir la numeración, cantidades y firma, procediendo caso de hallarse conformes al abono de la cuota suplementaria estampando en el talón que poseían (color paja) la siguiente nota «Importe de la cuota suplementaria de..... ptas. correspondiente a..... kgs., a razón de .... ptas kgmo. (Fecha)=Recibi dicha cantidad=El interesado». En el talón resguardo pondrán la si guiente nota «Pagado la totalidad» y el sello de fechas del Banco.

Art.º 3.=En la Isla de Mallorca los bancos devolverán al interesado, el resguardo, (color rosa) y se quedarán con el talón de pago (color paja) que servirá de comprobante de pago a las relaciones que remitirá semanalmente a esta Delegación. En la Isla de Ibiza los bancos no devolverán los resguardos (color rosa) quedándose con ellos para unirlos a los talones de pago que servi rán de justificantes a las relaciones que semanalmente remitirán a esta Delegación.

Art, 4. Los interesados que no cobraron el importe de sus ventas en un banco, percibirán la cuota suplementaria de los mismos agentes que les abonaron la primitiva, o de quienes debidamente autorizados les sustituyan.

Art. 5.—Los productores justificarán su derecho mediante el resguardo correspondiente que recibieron de los agentes, y éstos una vez comprobado dicho talón con los documentos que posean y la personalidad

del productor, satisfarán el importe correspondiente firmando los perceptores en el mismo resguardo la nota «Recibí la cantidad de..... ptas. quedando dicho resguardo en poder del agente.

Art.º 6.-Los agentes remitirán a esta Delegación por conducto de sus casas principales los resguardos (color rosa) con los que han hecho efectivos en el banco su importe, acompañados como justificantes de la distribución de esta cantidad a los interesados, de los talones que habrán recibido de los productores.

Art.º 7. - Cada talón (color rosa' con la nota del banco, ha de ir acompañado solo de los comprobantes de su cantidad que han de coincidir con las relaciones que obrarán en esta Delegación, y que unirán a los talones de compra (color azul).

Art.º 8 - Cuando al efectuarse un pago no coincidan los resguardos o camprobantes, se dejarán en suspenso y se consultará

a esta Delegación.

f rt.º 9.—Los pagos se realizarán por los bancos desde el día 5 de Julio próximo de biendo quedar finalizados antes del 20 del mismo mes.

Art.º 10. Los pagos por los agentes comenzarán el 8 del próximo mes de Julio, y deberán terminarse antes del 31 del mismo

Art.º 11.—Si alguna de las personas que deben hacer efectivo su importe en los bancos tiene cuenta corriente en el mismo, podrá hacerse el abono en dicha cuenta sustituvéndose el «Recibí» en el talón con una carta del interesado solicitando dicho ingreso, con la cual remitirá los talones resguar dos (color rosa) que devolverá el banco con la nota indicada en el arífculo 2

Art.º 12.—Al efectuarse en la Isla de Mallorca por los agentes, el pago a los cosecheros, se pondrán en el recibo, por cuentos de éstos, los timbres móviles correspondientes según la escala señalada en la cam paña 1937-38, sin que pueda efectuarse nin-gún otro descuento. En la Isla de Ibiza se llevará a efecto el reintegro indicado por los bancos que efectuen el pago. Del in cumplimiento de dicho requisito serán responsables los agentes y bancos.

Palma de Mallorca, 30 de Junio de 1939. Año de la Victoria,

El Delegado, JOSE CASASNOVAS DURAN

### En esta EDITORIAL se ha recibido UNA IMPORTANTE PARTIDA DE CARPETAS C)dDN ARCHIVADORES y LIBROS RAYADOS y DIARIOS

### Compraría

Damas y Ajedrez.

Para informes en esta impren-



### SE VENDERIA una incubadora.

Informes en esta Imprenta.

### SE VENDE

una casa en Porto-Colom, con covarios Juegos de Parchesi, de chera y barraca para barca. Punto céntrico y comodidades.

Informes: MIGUEL ESTEL-RICH (a Turricano.)

#### SE VENDE

una finca en «Els Hermasos» de unas tres cuarteradas y media con casa y portasa.

El dueño de dicha finca es de SOLIE

Informes: SALVADOR MESQUIDA

## PORTO COLOM

FELANITX

Tanto se alquila como se vende una casa en Porto-Colom situada. en la carretera de Palma compuesta de patio de entrada dos salitas tres dormitorios grades un comedor y cocina patio y cochera con salida a otra calle con piso de mosaico.

Darán razón en esta imprenta.

## Filas del S. E.

En «Haz», nuestra Revista Nacional, han aparecido estas palabras como una consigna dura y clara: «Apretad las filas Eliminad a los tibios, desmoralizados e incorrejibles. Son preferibles cinco elementos con ánimo varonil y falangista a quinientos indiferentes con mentalidad de rebaño »

Y así es auténticamente la necesidad en la hora presente de nuestro Sindicato.

El S. E. U. constituyó en todos los trances de la Falange su más bella esperanza de continuidad y de pureza.

Y por ello, cuando con las armas en la mano y la ilusión en lo más bondo del corazón se ha ganado la guerra sería criminal que el SEU se convirtiese en un lugar de monedas ociosas de multitudes sin ideal sin fé y sin ánimo de servicio. Sería criminal y es absolutamente imposible.

Cuando nuestras filas se van nutriendo, se aumentan nuevos ficheros y se alargan nuestras listas hemos de situarnos en guardia contra este peligro: el de que se pierda el estilo y la actitud peculiarmente nacionalsin.

Podemos exigir a los que están con nosotros y a los que ahora llegan mucho espíritu de servicio mucha capacidad de renunciar y mucha voluntad y buena fe.

Ello pude que haga que perdamos distin tas adquisiciones pero estas de todos modos no nos serían de gran utilidad.

O se está con nosotros, con alma y cuerpo, con todas las alegrías y todos los contratiempos, con todos los descansos y todas las fatigas, o a fuera en las filas del enemigo que confunde a tibior indiferente, cobardes egoistas.

Son demasiados trascendentales estos días de nuestra Patria y demasiado sería y verdadera nuestra razón de existencia y orga nización sindical para que dejásemos de templarla en las virtudes que nos darán uni-

Adelante pués con nuestra tarea de eliminación y depuración. Somos los más legítimos continuadores de aquellas viejas escuadras que con el sabor de la existencia castellana que es milicia y gallardía, audacia y disciplina, inauguraron este tiempo nuestro.

Hemos de hacernos dignos de lo que re-presentamos y de tanto sacrificio. Los Caí dos nos darán aún más impulso y más aus

Somos la garantía de la Revolución y a la hora de las renuncias no estarán con nosotros los cobardes ni los egoistas. Ya de antemano les decimos que se vayan.

Mientras nosotros nos entregamos a nuestra firme labor.

(Delegación Provincial de P. y P. del S. E. U.

## 20 20 20 20 20 20

Delegación Nacional-Sindicalista

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S y a la Delegación Nacional Sindicalista de esta Localidad que hicieron pedido de maiz, sírvanse pasar por las Oficinas de Falange antes del 20 del corriente mes para depositar el importe correspondiente a su pedido.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Felanitx Julio 1939. A. de la V. El Delegado Sindical ANTONIO MESQUIDA ¡SALUDO A FRANCO ARRIBA ESPAÑA!

Suscribios

al periódico

## Vanguardia Española

y al gran semanario nacional

en la Editorial RAMON LLULL

Editorial Pamón Lllull-Felanitx